



PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS
Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio
Seguimiento corte 30 de septiembre de 2023

El Grupo de Control Interno de Gestión evaluó el avance de los planes de mejoramiento por procesos con corte al 30 de septiembre de 2023, verificando el cumplimiento de las acciones y la eficacia de los planes de mejora suscritos para dar tratamiento a las no conformidades identificadas.

A continuación, se presenta el resultado consolidado de este seguimiento:

Proceso	PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS III TRIMESTRE 2023									
	HALLAZGOS		ACCIONES		ESTADO DE LAS ACCIONES			EFICACIA DE LAS ACCIONES		
	No Conformidad	Oportunidades de Mejora	Correctivas	Mejora	Acc. Vigentes	Acc. Cumplidas	Acc. Vencidas	Eficaces	NO eficaces	Pendiente evaluar eficacia
Direccionamiento Estratégico, Form.	-	1	-	4	0	4	-	-	-	-
Comunicaciones	-	-	-	0	0	-	-	-	-	-
Gestión de IT	4	12	10	15	16	8	1	-	-	4
Desarrollo de la Política Exterior	8	27	19	44	5	25	33	1	-	7
Servicio al Ciudadano	1	5	3	9	6	5	1	-	-	1
Gestión del Talento Humano	-	15	-	15	11	1	3	-	-	-
Gestión Financiera	-	-	-	0	0	-	-	-	-	-
Gestión Administrativa	6	4	28	6	13	16	5	-	-	6
Gestión Contractual	-	2	-	11	11	-	-	-	-	-
Gestión Documental	-	-	-	0	0	-	-	-	-	-
Apoyo Jurídico	-	-	-	0	0	-	-	-	-	-
Administración de los SG	4	-	19	0	7	10	2	-	-	4
Evaluación Independiente	-	-	-	0	0	-	-	-	-	-
Evaluación y Mejora de la Gestión	-	-	-	0	0	-	-	-	-	-
Totales	23	66	79	104	69	69	45	1	0	22

En las acciones abiertas se identifican 45 acciones vencidas que corresponden a los procesos de Desarrollo de la Política (33 acciones); Gestión del Talento Humano (3 acciones); Servicio al Ciudadano (una acción); Gestión Administrativa (5 acciones), Gestión de Información y Tecnología (una acción) y Administración de los Sistemas de gestión (2)

El seguimiento de las acciones y la revisión de los soportes correspondientes de los planes de mejoramiento de vigencias anteriores se realizó en el formato EI-FO-06 "Plan de mejoramiento por procesos" y en el módulo de mejora del Sistema Integrado de Gestión (Suite Visión Empresarial), las acciones de mejora y No conformidades resultado de las auditorias de calidad ejecutadas entre junio y agosto de 2023

Para el tercer trimestre de 2023, el resultado del indicador "Eficacia de las acciones del Plan de Mejoramiento por procesos" fue del 100%, ubicándose dentro del rango de satisfactorio

Se evaluó la eficacia a dos planes de mejoramiento, de los cuales 2 fueron eficaz, los planes de mejora evaluado como eficaz corresponden a los siguientes procesos:



CO-SC-CER221917

CO-SA-CER857096

Desarrollo de la Política Exterior: Embajada en el Salvador: Relacionada con la actualización de 4 documentos del SIG, dando cumplimiento de la política de operación establecida en el documento GD-GS-003 Elaboración de documentos del sistema integrado de gestión numeral 8.2.14 Puntos de Control: Con el fin de minimizar la probabilidad de salidas no conformes que puedan afectar el cumplimiento de las actividades realizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Servicio al Ciudadano: Oficina de Pasaportes Sede Centro: Asociadas con la auditoria de calidad, evaluadas en el módulo de mejoras suite visión empresarial y relacionada con la actualización del procedimiento SC-PT-054 “Tramite de Pasaportes” y del instructivo SC-IN-015 Recepción, almacenamiento, custodia e inventario de pasaportes y libretas de tripulante terrestre.

RECOMENDACIONES

Los procesos deben realizar seguimiento permanente a la ejecución de las acciones propuestas garantizando el cumplimiento de las acciones suscritas.

De un total de 183 acciones establecidas en el plan de mejoramiento por procesos para cumplirse con corte al tercer trimestre de 2023 se cumplieron 69, 69 acciones se encuentran vigentes y 45 acciones vencidas, situación que debe ser revisada dado que las acciones pendientes de cumplir fueron definidas desde 2021 y 2022.

Cuando el proceso decida retirar una acción del plan de mejoramiento, es necesario que el mismo defina cual o cuales controles reemplazan las acciones retiradas y que subsanen la no conformidad.

Las acciones de mejora y correctivas suscritas en el plan de mejoramiento que impacten las actividades, deben incorporarse a la gestión de los procesos para garantizar su continuidad en el tiempo y de esta manera contribuyan a la optimización de las actividades al interior de la Entidad.

Es necesario que los procesos a los cuales se han identificado no conformidades y oportunidades de mejora en las auditorías de gestión y seguimientos realizados por el GIT de Control Interno suscriban los planes de mejoramiento correspondientes.

Se recomienda a los procesos que no cuentan con planes de mejoramiento vigentes, que realicen ejercicios de autoevaluación y en caso de identificar posibles mejoras, estas se documenten de acuerdo con el procedimiento MC-PT-010.

(Informe Electrónico)

MARÍA DEL PILAR LUGO GONZÁLEZ
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión